

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.729

LEY 2729

3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2729

LEY 2729

Crédito Suplementario de 16.000 pesos, Presupuesto Legislativo de 1900.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito suplementario al Capítulo 1º, ítem 4º, del Presupuesto vigente de la Honorable Legislatura por la suma de dieciseis mil pesos moneda nacional.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc.



VEREDICTA LEYES

Ley 2729. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).